

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO
05 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1794
RETIRO, 05 JUN. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.038 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 17 de fecha 02 de enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" durante el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 34 poleras con cuello piqué, bordadas en la parte delantera y trasera con escudo y texto de bomberos de Chile para ser entregadas a la Tercera Compañía de Bomberos de Camelia;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para fabricar el artículo textil de acuerdo a las tallas de cada beneficiario, capacidad para realizar la entrega de los productos el día 10 de Junio de 2019 y experiencia por más de 15 años en el rubro textil;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Jorge Contreras Salinas, RUT.: 8.604.922-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- IVA incluido por concepto de adquisición de 34 poleras con cuello piqué, bordadas en la parte delantera y trasera con escudo y texto de bomberos de Chile para ser entregadas a la Tercera Compañía de Bomberos de Camelia;

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.02.002.006.006 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" en el programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del sr. Alcalde"



ELIABARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 JUN 2019

OFICINA DE PARTES